

16.238-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

3412 (23)

IDENTIFICACION Y DATOS DE LA PROPIEDAD

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ SI ☒ NO

CLAVE CATASTRAL 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N°

DIRECCION Dato El porvenir

Parcela T-10

parte Lote 5 de 12.34 m²

ACCESO AL LOTE

1 LOTE INTERIOR ☐

2 POR PASADIZO PERMANENTE ☐

3 POR PASADIZO VECINDARIO ☐

4 POR CALLE ☒

5 POR AVENIDA ☐

6 POR EL MALECON ☐

7 POR LA PLAYA ☐

8 MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DEL LOTE

1 VEREDA ☐

2 CALLE ☐

3 AVENIDA ☐

4 MALECON ☐

5 PLAYA ☐

6 PUERTO ☐

7 MONTAÑA ☐

8 LAGO ☐

9 RIO ☐

10 ESTACIONAMIENTO O PUESTO DE AUTO ☐

11 DE ARBOLES O BALDOSA ☐

12 AGUA ☐

13 AGUA POTABLE ☐

14 AGUA POTABLE ☐

15 AGUA POTABLE ☐

16 AGUA POTABLE ☐

17 AGUA POTABLE ☐

18 AGUA POTABLE ☐

19 AGUA POTABLE ☐

20 AGUA POTABLE ☐

21 AGUA POTABLE ☐

22 AGUA POTABLE ☐

23 AGUA POTABLE ☐

24 AGUA POTABLE ☐

25 AGUA POTABLE ☐

26 AGUA POTABLE ☐

27 AGUA POTABLE ☐

28 AGUA POTABLE ☐

29 AGUA POTABLE ☐

30 AGUA POTABLE ☐

31 AGUA POTABLE ☐

32 AGUA POTABLE ☐

33 AGUA POTABLE ☐

34 AGUA POTABLE ☐

35 AGUA POTABLE ☐

36 AGUA POTABLE ☐

37 AGUA POTABLE ☐

38 AGUA POTABLE ☐

39 AGUA POTABLE ☐

40 AGUA POTABLE ☐

41 AGUA POTABLE ☐

42 AGUA POTABLE ☐

43 AGUA POTABLE ☐

44 AGUA POTABLE ☐

45 AGUA POTABLE ☐

46 AGUA POTABLE ☐

47 AGUA POTABLE ☐

48 AGUA POTABLE ☐

49 AGUA POTABLE ☐

50 AGUA POTABLE ☐

51 AGUA POTABLE ☐

52 AGUA POTABLE ☐

53 AGUA POTABLE ☐

54 AGUA POTABLE ☐

55 AGUA POTABLE ☐

56 AGUA POTABLE ☐

57 AGUA POTABLE ☐

58 AGUA POTABLE ☐

59 AGUA POTABLE ☐

60 AGUA POTABLE ☐

61 AGUA POTABLE ☐

62 AGUA POTABLE ☐

63 AGUA POTABLE ☐

64 AGUA POTABLE ☐

65 AGUA POTABLE ☐

66 AGUA POTABLE ☐

67 AGUA POTABLE ☐

68 AGUA POTABLE ☐

69 AGUA POTABLE ☐

70 AGUA POTABLE ☐

71 AGUA POTABLE ☐

72 AGUA POTABLE ☐

73 AGUA POTABLE ☐

74 AGUA POTABLE ☐

75 AGUA POTABLE ☐

76 AGUA POTABLE ☐

77 AGUA POTABLE ☐

78 AGUA POTABLE ☐

79 AGUA POTABLE ☐

80 AGUA POTABLE ☐

81 AGUA POTABLE ☐

82 AGUA POTABLE ☐

83 AGUA POTABLE ☐

84 AGUA POTABLE ☐

85 AGUA POTABLE ☐

86 AGUA POTABLE ☐

87 AGUA POTABLE ☐

88 AGUA POTABLE ☐

89 AGUA POTABLE ☐

90 AGUA POTABLE ☐

91 AGUA POTABLE ☐

92 AGUA POTABLE ☐

93 AGUA POTABLE ☐

94 AGUA POTABLE ☐

95 AGUA POTABLE ☐

96 AGUA POTABLE ☐

97 AGUA POTABLE ☐

98 AGUA POTABLE ☐

99 AGUA POTABLE ☐

00 AGUA POTABLE ☐

REDES PUBLICAS EN LA VIA

1 AGUA POTABLE ☐

2 AGUA POTABLE ☐

3 AGUA POTABLE ☐

4 AGUA POTABLE ☐

5 AGUA POTABLE ☐

6 AGUA POTABLE ☐

7 AGUA POTABLE ☐

8 AGUA POTABLE ☐

9 AGUA POTABLE ☐

10 AGUA POTABLE ☐

11 AGUA POTABLE ☐

12 AGUA POTABLE ☐

13 AGUA POTABLE ☐

14 AGUA POTABLE ☐

15 AGUA POTABLE ☐

16 AGUA POTABLE ☐

17 AGUA POTABLE ☐

18 AGUA POTABLE ☐

19 AGUA POTABLE ☐

20 AGUA POTABLE ☐

21 AGUA POTABLE ☐

22 AGUA POTABLE ☐

23 AGUA POTABLE ☐

24 AGUA POTABLE ☐

25 AGUA POTABLE ☐

26 AGUA POTABLE ☐

27 AGUA POTABLE ☐

28 AGUA POTABLE ☐

29 AGUA POTABLE ☐

30 AGUA POTABLE ☐

31 AGUA POTABLE ☐

32 AGUA POTABLE ☐

33 AGUA POTABLE ☐

34 AGUA POTABLE ☐

35 AGUA POTABLE ☐

36 AGUA POTABLE ☐

37 AGUA POTABLE ☐

38 AGUA POTABLE ☐

39 AGUA POTABLE ☐

40 AGUA POTABLE ☐

41 AGUA POTABLE ☐

42 AGUA POTABLE ☐

43 AGUA POTABLE ☐

44 AGUA POTABLE ☐

45 AGUA POTABLE ☐

46 AGUA POTABLE ☐

47 AGUA POTABLE ☐

48 AGUA POTABLE ☐

49 AGUA POTABLE ☐

50 AGUA POTABLE ☐

51 AGUA POTABLE ☐

52 AGUA POTABLE ☐

53 AGUA POTABLE ☐

54 AGUA POTABLE ☐

55 AGUA POTABLE ☐

56 AGUA POTABLE ☐

57 AGUA POTABLE ☐

58 AGUA POTABLE ☐

59 AGUA POTABLE ☐

60 AGUA POTABLE ☐

61 AGUA POTABLE ☐

62 AGUA POTABLE ☐

63 AGUA POTABLE ☐

64 AGUA POTABLE ☐

65 AGUA POTABLE ☐

66 AGUA POTABLE ☐

67 AGUA POTABLE ☐

68 AGUA POTABLE ☐

69 AGUA POTABLE ☐

70 AGUA POTABLE ☐

71 AGUA POTABLE ☐

72 AGUA POTABLE ☐

73 AGUA POTABLE ☐

74 AGUA POTABLE ☐

75 AGUA POTABLE ☐

76 AGUA POTABLE ☐

77 AGUA POTABLE ☐

78 AGUA POTABLE ☐

79 AGUA POTABLE ☐

80 AGUA POTABLE ☐

81 AGUA POTABLE ☐

82 AGUA POTABLE ☐

83 AGUA POTABLE ☐

84 AGUA POTABLE ☐

85 AGUA POTABLE ☐

86 AGUA POTABLE ☐

87 AGUA POTABLE ☐

88 AGUA POTABLE ☐

89 AGUA POTABLE ☐

90 AGUA POTABLE ☐

91 AGUA POTABLE ☐

92 AGUA POTABLE ☐

93 AGUA POTABLE ☐

94 AGUA POTABLE ☐

95 AGUA POTABLE ☐

96 AGUA POTABLE ☐

97 AGUA POTABLE ☐

98 AGUA POTABLE ☐

99 AGUA POTABLE ☐

00 AGUA POTABLE ☐

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

1 AREA SIN DEDUALES ☐

2 PERIMETRO ☐

3 LONGITUD DEL FRONTE ☐

4 ANCHO DEL FRONTE ☐

5 ANCHO DEL FONDO ☐

6 ANCHO DEL LADO ☐

7 ANCHO DEL FONDO ☐

8 ANCHO DEL LADO ☐

9 ANCHO DEL FONDO ☐

10 ANCHO DEL LADO ☐

11 ANCHO DEL FONDO ☐

12 ANCHO DEL LADO ☐

13 ANCHO DEL FONDO ☐

14 ANCHO DEL LADO ☐

15 ANCHO DEL FONDO ☐

16 ANCHO DEL LADO ☐

17 ANCHO DEL FONDO ☐

18 ANCHO DEL LADO ☐

19 ANCHO DEL FONDO ☐

20 ANCHO DEL LADO ☐

21 ANCHO DEL FONDO ☐

22 ANCHO DEL LADO ☐

23 ANCHO DEL FONDO ☐

24 ANCHO DEL LADO ☐

25 ANCHO DEL FONDO ☐

26 ANCHO DEL LADO ☐

27 ANCHO DEL FONDO ☐

28 ANCHO DEL LADO ☐

29 ANCHO DEL FONDO ☐

30 ANCHO DEL LADO ☐

31 ANCHO DEL FONDO ☐

32 ANCHO DEL LADO ☐

33 ANCHO DEL FONDO ☐

34 ANCHO DEL LADO ☐

35 ANCHO DEL FONDO ☐

36 ANCHO DEL LADO ☐

37 ANCHO DEL FONDO ☐

38 ANCHO DEL LADO ☐

39 ANCHO DEL FONDO ☐

40 ANCHO DEL LADO ☐

41 ANCHO DEL FONDO ☐

42 ANCHO DEL LADO ☐

43 ANCHO DEL FONDO ☐

44 ANCHO DEL LADO ☐

45 ANCHO DEL FONDO ☐

46 ANCHO DEL LADO ☐

47 ANCHO DEL FONDO ☐

48 ANCHO DEL LADO ☐

49 ANCHO DEL FONDO ☐

50 ANCHO DEL LADO ☐

51 ANCHO DEL FONDO ☐

52 ANCHO DEL LADO ☐

53 ANCHO DEL FONDO ☐

54 ANCHO DEL LADO ☐

55 ANCHO DEL FONDO ☐

56 ANCHO DEL LADO ☐

57 ANCHO DEL FONDO ☐

58 ANCHO DEL LADO ☐

59 ANCHO DEL FONDO ☐

60 ANCHO DEL LADO ☐

61 ANCHO DEL FONDO ☐

62 ANCHO DEL LADO ☐

63 ANCHO DEL FONDO ☐

64 ANCHO DEL LADO ☐

65 ANCHO DEL FONDO ☐

66 ANCHO DEL LADO ☐

67 ANCHO DEL FONDO ☐

68 ANCHO DEL LADO ☐

69 ANCHO DEL FONDO ☐

70 ANCHO DEL LADO ☐

71 ANCHO DEL FONDO ☐

72 ANCHO DEL LADO ☐

73 ANCHO DEL FONDO ☐

74 ANCHO DEL LADO ☐

75 ANCHO DEL FONDO ☐

76 ANCHO DEL LADO ☐

77 ANCHO DEL FONDO ☐

78 ANCHO DEL LADO ☐

79 ANCHO DEL FONDO ☐

80 ANCHO DEL LADO ☐

81 ANCHO DEL FONDO ☐

82 ANCHO DEL LADO ☐

83 ANCHO DEL FONDO ☐

84 ANCHO DEL LADO ☐

85 ANCHO DEL FONDO ☐

86 ANCHO DEL LADO ☐

87 ANCHO DEL FONDO ☐

88 ANCHO DEL LADO ☐

89 ANCHO DEL FONDO ☐

90 ANCHO DEL LADO ☐

91 ANCHO DEL FONDO ☐

92 ANCHO DEL LADO ☐

93 ANCHO DEL FONDO ☐

94 ANCHO DEL LADO ☐

95 ANCHO DEL FONDO ☐

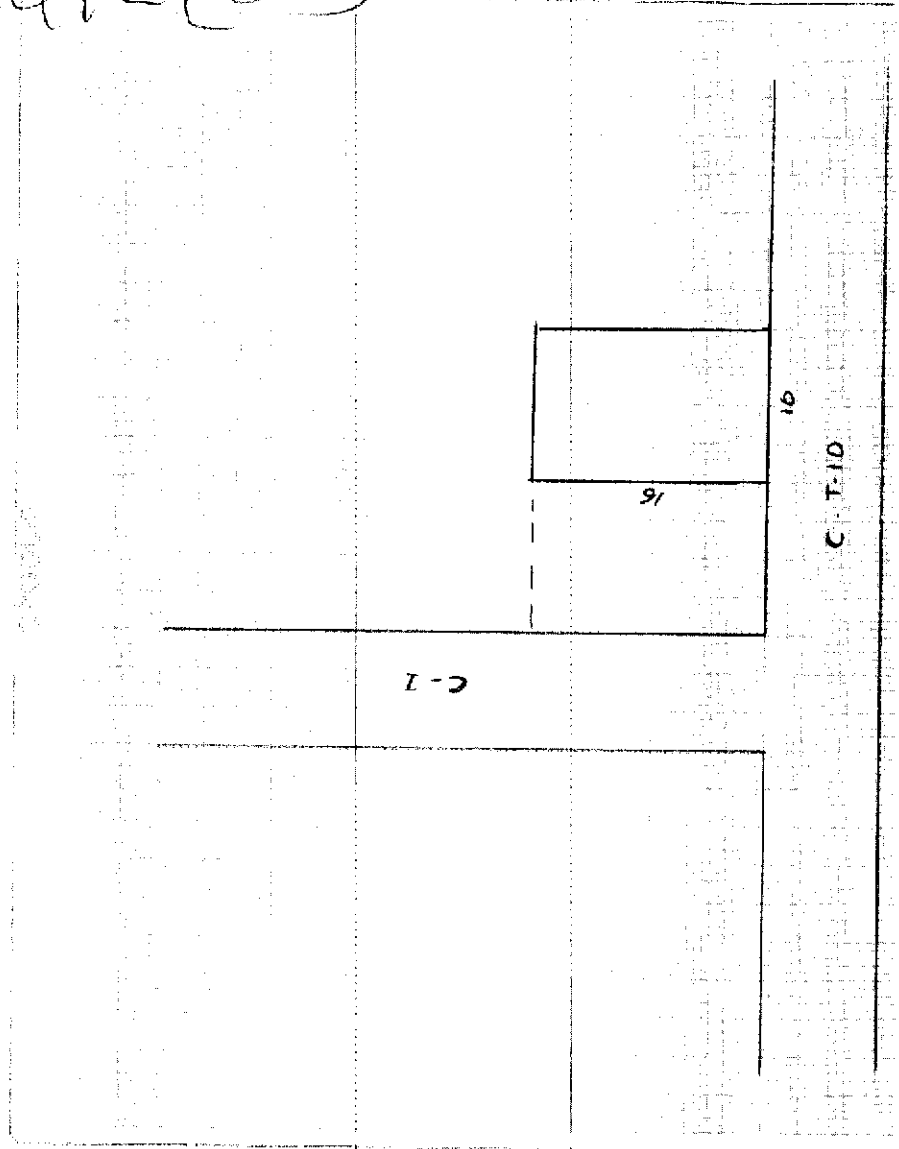
96 ANCHO DEL LADO ☐

97 ANCHO DEL FONDO ☐

98 ANCHO DEL LADO ☐

99 ANCHO DEL FONDO ☐

00 ANCHO DEL LADO ☐



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 SIN EDIFICACION ☒

2 CON EDIFICACION ☐

3 USO DEL AREA SIN EDIFICACION ☐

4 SIN USO ☐

5 CONSTRUCCION ☐

6 OTRAS ☐

7 OTRO USO ☐

8 CODIGO ☐

9 NOMBRE ☐

10 OBSERVACIONES: SE DESMONTA POR 3060308 SEGUN AUT SUB PU.M 5/1 SELB 09/10/12

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	☐	OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	☐	EN ARRIENDO PARCIAL
3	☐	EN ARRIENDO TOTAL
4	☐	OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	EDAD	TITULO DE PROPIEDAD FOLIO
	ANDRADE	LAPREA HUGO KARY			
	DELGADO LOPEZ	JAZMIN E	131547573-5	3	
CODIGO ☐					

DATOS DE LA CONSTRUCCION

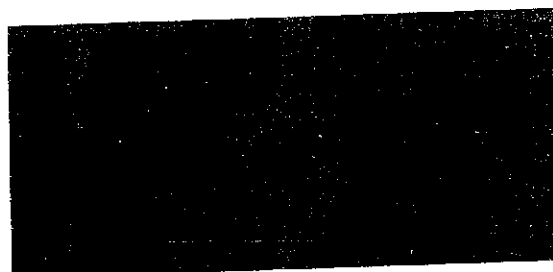
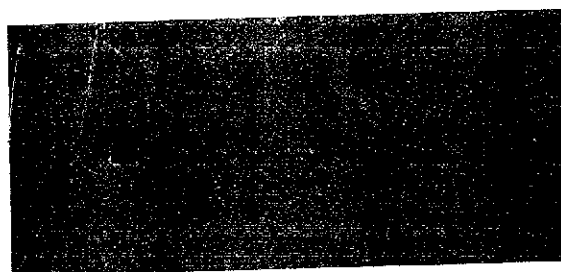
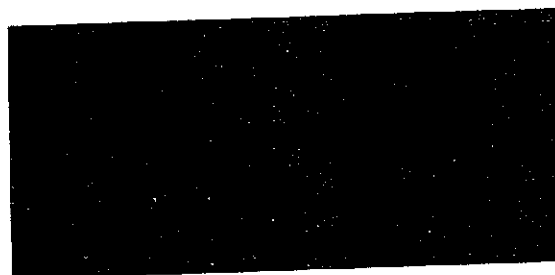
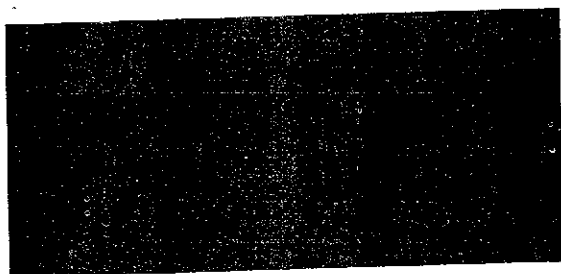
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA				PAREDES						ENTRE PISO INTERIOR O CONTRAFUERO					PISO										ENTRE PISO SUPERIOR						TUBAJOS		VENTANAS							AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION			
						caña madera ladrillo o piedra hormigon armado metal				no tiene caña madera o lata fibra ladrillo o comun ladrillo industrial o bloque tabiques modulares (vidrio, madera, etc)						tierra madera ladrillo piedra hormigon					tierra cemento madera vidrio o granito fundido baldosa ceramica parquet o mayolica porcelanato marmol o marmetone										caña cade (paja) madera zinc ruberoide asbesto cemento hormigon armado teja						no tiene si tiene		no tiene caña tablero o lata madera y vidrio bloque ornamental madera tipo chazas o hierro aluminio madera fina aluminio de color							no tiene sobrepuestas empotradas		no tiene sobrepuestas empotradas		no tiene piscina cuarto de maquinas		buena regular mala rula							
						1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7						1 2 3 4 5					1 2 3 4 5 6 7 8 9										1 2 3 4 5 6 7 8						1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9							1 2 3		1 2 3		1 2 3		1 2 3 4							
33		40		41		1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7						1 2 3 4 5					1 2 3 4 5 6 7 8 9										1 2 3 4 5 6 7 8						1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9							1 2 3		1 2 3		1 2 3		1 2 3 4				1 2		1 2	
34		55		56		1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7						1 2 3 4 5					1 2 3 4 5 6 7 8 9										1 2 3 4 5 6 7 8						1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9							1 2 3		1 2 3		1 2 3		1 2 3 4				1 2		1 2	
69		70		71		1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7						1 2 3 4 5					1 2 3 4 5 6 7 8 9										1 2 3 4 5 6 7 8						1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9							1 2 3		1 2 3		1 2 3		1 2 3 4				1 2		1 2	
84		85		86		1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7						1 2 3 4 5					1 2 3 4 5 6 7 8 9										1 2 3 4 5 6 7 8						1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9							1 2 3		1 2 3		1 2 3		1 2 3 4				1 2		1 2	
99		100		101		1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7						1 2 3 4 5					1 2 3 4 5 6 7 8 9										1 2 3 4 5 6 7 8						1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9							1 2 3		1 2 3		1 2 3		1 2 3 4				1 2		1 2	
114		115		116		1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7						1 2 3 4 5					1 2 3 4 5 6 7 8 9										1 2 3 4 5 6 7 8						1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9							1 2 3		1 2 3		1 2 3		1 2 3 4				1 2		1 2	
129		130		131		1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7						1 2 3 4 5					1 2 3 4 5 6 7 8 9										1 2 3 4 5 6 7 8						1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9							1 2 3		1 2 3		1 2 3		1 2 3 4				1 2		1 2	
144		145		146		1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7						1 2 3 4 5					1 2 3 4 5 6 7 8 9										1 2 3 4 5 6 7 8						1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9							1 2 3		1 2 3		1 2 3		1 2 3 4				1 2		1 2	
159		160		161		1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7						1 2 3 4 5					1 2 3 4 5 6 7 8 9										1 2 3 4 5 6 7 8						1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9							1 2 3		1 2 3		1 2 3		1 2 3 4				1 2		1 2	
174		175		176		1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7						1 2 3 4 5					1 2 3 4 5 6 7 8 9										1 2 3 4 5 6 7 8						1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9							1 2 3		1 2 3		1 2 3		1 2 3 4				1 2		1 2	
189		190		191		1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7						1 2 3 4 5					1 2 3 4 5 6 7 8 9										1 2 3 4 5 6 7 8						1 2		1 2 3 4																				



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3^{era}
de Manta

Nº 2013-13-08-03-P3528



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA

DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO.

ÓTORGANTES: LA SRA. LIDA VITERI CUADROS VIUDA DE ANDRADE E HIJOS
A FAVOR DE JAZMIN DELGADO LOPEZ.

CUANTÍA (S)

USD\$1.920.00

MANTA,

Diciembre 02 del 2013

COPIA

2013-13-08-03-P.3.528.-

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO: OTORGA LA SEÑORA LIDA TERESA VITERI CUADROS VIUDA DE ANDRADE E HIJOS A FAVOR DE LA SEÑORA JAZMIN KATHERINE DELGADO LOPEZ.

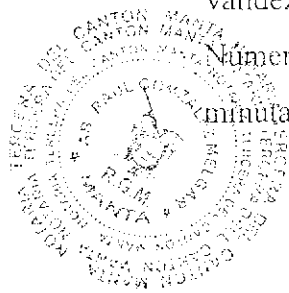
CUANTIA: USD. \$1.920,00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes dos de Diciembre del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **LIDA TERESA VITERI CUADROS VIUDA DE ANDRADE**, de estado civil viuda; y, los señores: **HUGO FRANCISCO ANDRADE VITERI**, de estado civil casado; **TRAJANO ROBERTO ANDRADE VITERI**, de estado civil casado; **LIDA BETSABE ANDRADE VITERI**, de estado civil divorciada; **JUDITH EUGENIA ANDRADE VITERI**, de estado civil casada; **ABEL JAVIER ANDRADE VITERI**, de estado civil casado; y, **PIERO FAUSTO FERNANDO ANDRADE VITERI**, de estado civil casado, todos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los **"VENEDORES"**; y, por otra parte la señora **JAZMIN KATHERINE DELGADO LOPEZ**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la **"COMPRADORA"**.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la lleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben esta Escritura de Compraventa de gananciales, derechos y acciones como cuerpo cierto, por una parte la señora **LIDA TERESA VITERI CUADROS VIUDA DE ANDRADE**, de estado civil viuda; y, los

señores: **HUGO FRANCISCO ANDRADE VITERI**, de estado civil casado; **TRAJANO ROBERTO ANDRADE VITERI**, de estado civil casado; **LIDA BETSABE ANDRADE VITERI**, de estado civil divorciada; **JUDITH EUGENIA ANDRADE VITERI**, de estado civil casada; **ABEL JAVIER ANDRADE VITERI**, de estado civil casado; y, **PIERO FAUSTO FERNANDO ANDRADE VITERI**, de estado civil casado, todos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los **"VENDEDORES"**; y, por otra parte la señora **JAZMIN KATHERINE DELGADO LOPEZ**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la **"COMPRADORA"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) La señora **LIDA TERESA VITERI CUADROS VIUDA DE ANDRADE**, dentro de la sociedad conyugal formada con el señor **HUGO RENE ANDRADE LARREA** (ahora fallecido), adquirieron un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización **"El Porvenir"** de la parroquia Tarqui del cantón Manta, por compra a los cónyuges señores: José Cevallos Holguín y Segunda Dolores Mendoza, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinticinco de Octubre del año dos mil seis. Terreno que está signado con el Lote Número **SEIS** de la manzana **TRES-H** de la Lotización **"El Porvenir"** y ~~tiene las siguientes medidas y~~ linderos: Por el Frente, dieciséis metros y lindera con Calle I; Por Atrás, los mismos dieciséis metros y lindera con el Lote Número Cinco; Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con el Lote Número Siete; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con calle **T-DIEZ**, teniendo una superficie total de: **TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS.** B) Mediante Escritura Pública de Compraventa de Gananciales de Derechos y Acciones como cuerpo cierto, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el día diez de julio del año dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día veintiséis de noviembre del año dos mil ocho, la señora **LIDA TERESA VITERI CUADROS VIUDA DE ANDRADE**, vendió parte del lote descrito a favor de la señora **FATIMA IDALIA LOPEZ CEVALLOS.** **TERCERA: CONVALIDACIÓN.**- Los vendedores declaran que son los únicos y universales herederos del causante señor **HUGO RENE ANDRADE LARREA**, tal como lo justifican con la Declaración Juramentada celebrada en el

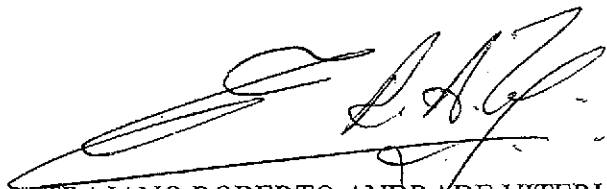
93)

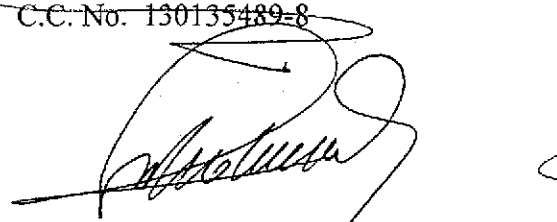
Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, el día treinta y uno de julio del año dos mil ocho, la misma que se adjunta como documentos habilitante; Por lo cual se ratifican y convalidan la presente Escritura de Compraventa. **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento, los vendedores, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta a favor de la compradora el área del terreno sobrante, el mismo que según Autorización de Planeamiento Urbano del Cantón Manta que se adjunta tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente.- diez metros y calle T-10; Por Atrás.- diez metros y parte del Lote N° 7; Por el Costado Derecho.- dieciséis metros y propiedad de Fátima Idalia López Cevallos; y, Por el Costado Izquierdo.- dieciséis metros y Lote N° 5. Con un área total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el Lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la presente Compraventa convenido entre las partes es la suma de UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS (USD \$1.920,00), que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder del parte de la compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores.- **SEXTA:** Los vendedores declaran, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEPTIMA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA:** Los vendedores facultan a la compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Onofre De Genna Arteaga, con Matrícula Número Ciento cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes

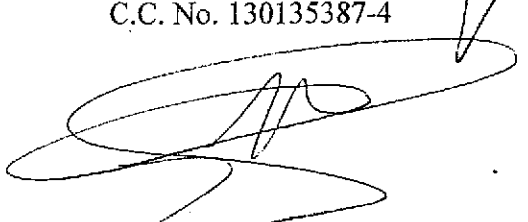


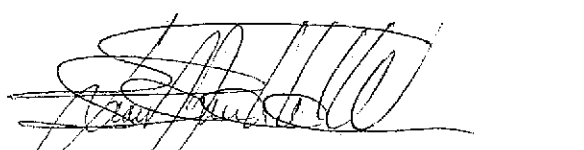
queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

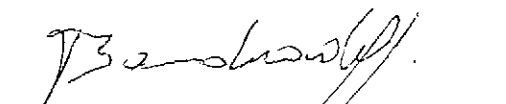

LIDA TERESA VITERI CUADROS
C.C. No. 130135489-8

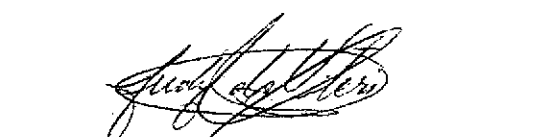

TRAJANO ROBERTO ANDRADE VITERI
C.C. No. 130135387-4


HUGO FRANCISCO ANDRADE VITERI
C.C. No. 130120543-9


FAUSTO F. ANDRADE VITERI
C.C. No. 130626700-4


JAVIER ANTONIO ANDRADE VITERI
C.C. No. 130375618-1


LIDA BETSABE ANDRADE VITERI
C.C. No. 130159558-1


JUDITH EUGENIA ANDRADE VITERI
C.C. No. 170464535-5


JAZMINE K. DELGADO LOPEZ
C.C. No. 131547513-5


EL NOTARIO.-

SE OTORGO.....



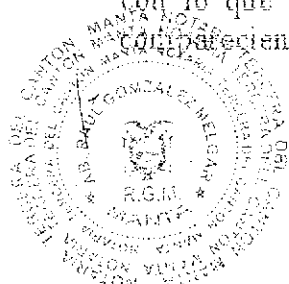
DECLARACIÓN JURAMENTADA

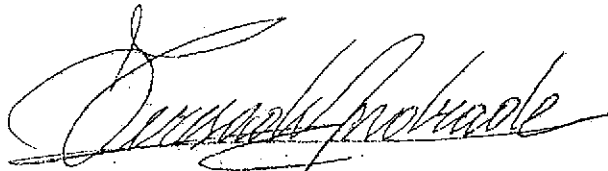
(7700)

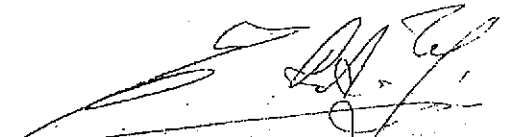
(77)

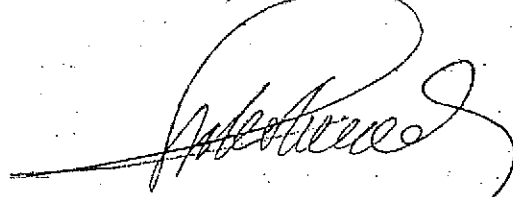
En la Ciudad de Manta, a los treinta días del mes de Junio del dos mil ocho a las once hora con veinte minutos, ante el señor Juez Sexto de lo civil de Manabí, Abogado Raúl Villavicencio Mendoza, e infrascrito Secretario del Juzgado Abogado Cesar Marcillo Palma, comparecen los señores LIDA TERESA VITERI CUADROS, portadora de la cédula de ciudadanía No.-130135489-8, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda y con domicilio en esta ciudad de Manta, TRAJANO ROBERTO ANDRADE VITERI portador de la cédula de ciudadanía No.130135387-4, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Abogado, y con domicilio en esta ciudad de Manta; HUGO FRANCISCO ANDRADE VITERI portador de la cédula de ciudadanía No.130120543-9, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Medico, y con domicilio en esta ciudad de Manta; PIERO FAUSTO FERNANDO ANDRADE VITERI portador de la cédula de ciudadanía No.130626700-4, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo de Empresa, y con domicilio en esta ciudad de Manta; ABEL JAVIER ANTONIO ANDRADE VITERI portador de la cédula de ciudadanía No.130375618-1, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo de Empresa, y con domicilio en esta ciudad de Manta; LIDA BETSABE ANDRADE VITERI portadora de la cédula de ciudadanía No.130159558-1, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión Ejecutiva de Empresa, y con domicilio en esta ciudad de Manta; JUDITH EUGENIA ANDRADE VITERI portadora de la cédula de ciudadanía No.170464535-5, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión Ejecutiva de Empresa, y con domicilio en esta ciudad de Manta; con el objeto de rendir sus Declaraciones Juramentadas por sus propios derechos: Al efecto que fueron juramentados por el señor Juez en legal y debida forma previas las advertencias de Ley y de las penas del perjurio dicen "DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE FUI CÓNYUGE, Y ÚNICOS HIJOS RESPECTIVAMENTE DE QUIEN EN VIDA FUE SEÑOR ING. HUGO RENE ANDRADE LARREA, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE MANTA, EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, POR LO TANTO SOMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS; QUIEN ADQUIRIÓ UN LOTE DE TERRENO QUE A CONTINUACIÓN DETALLAMOS 1.- UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACIÓN EL PORVENIR MANZANA TRES-H, LOTE NUMERO SEIS DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, EL MISMO QUE LO ADQUIRIÓ POR COMPRA-VENTA, SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA, AUTORIZADA POR LA NOTARIA CUARTA DE ESTE CANTÓN MANTA, EL 9 DE AGOSTO DE 1994, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA CON FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2006, ES TODO LO QUE PODEMOS DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD " Leída que fue la presente declaración los comparecientes se afirman y se ratifican en todo lo expuesto, con lo que concluye dicha diligencia firmando para constancia el señor Juez, los comparecientes y el señor Secretario que certifica.-

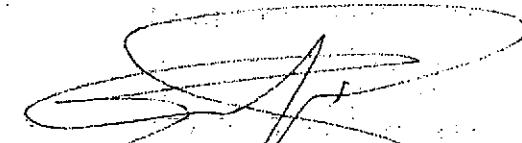
Pasa...

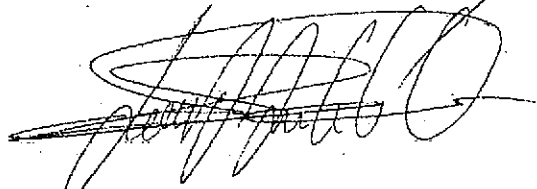


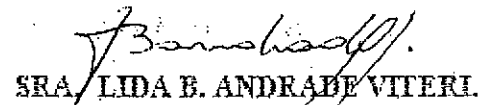

SRA. LIDA T. VITERI CUADROS.

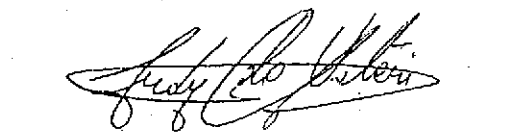

AB. TRAJANO R. ANDRADE VITERI.

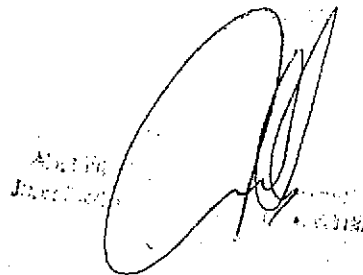

DR. HUGO F. ANDRADE VITERI.

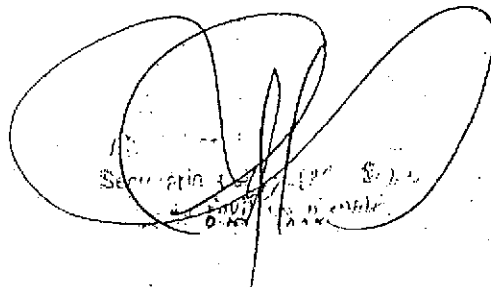

SR. FAUSTO F. ANDRADE VITERI.


SR. JAVIER A. ANDRADE VITERI.


SRA. LIDA B. ANDRADE VITERI.


SRA. JUDITH E. ANDRADE VITERI.


SRA. JUDITH E. ANDRADE VITERI.


SRA. JUDITH E. ANDRADE VITERI.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0061383

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.

perteneciente a ANDRADE LARREA HUGO RENE.

ubicada EL PORVENIR PARTE LOTE 6 MZ. -3H.

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE, COMPRAVENTA asciende a la cantidad

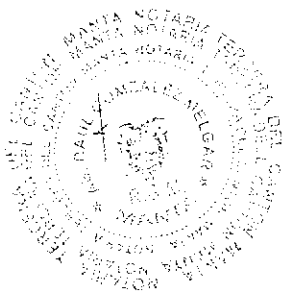
de \$1920.00 UN IL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 CENTAVOS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, de del 20

JMOREIRA

02 DICIEMBRE 2013



ING. ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0107283

No. Certificación: 107283

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16238

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06-03-16-000

Ubicado en: EL PORVENIR PARTE LOTE 6 MZ -3H

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	ANDRADE LARREA HUGO RENE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1920,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1920,00

Son: UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES

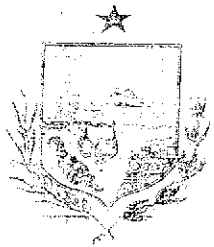
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 24/10/2013 13:46:42



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0087349

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ANDRADE LARREA HUGO RENE

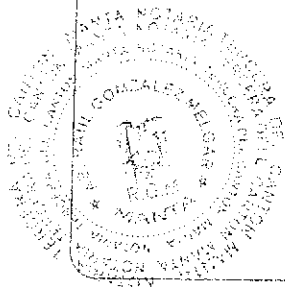
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de octubre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3060316000 EL PORVENIR PARTE LOTE 6 MZ 3H
Manta, diez y seis de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0042541

AUTORIZACION

Nº. 416-2283

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **JAZMIN KATHERINE DELGADO LOPEZ**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de los Herederos del Sr. Hugo Rene Andrade Larrea, predio ubicado en la Lotización "El Porvenir", Lote Nº 6 de la Manzana 3-H, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 10,00m. - Calle T-10

Por atrás: 10,00m. - Parte del Lote Nº 7

Por el costado derecho: 16,00m - Propiedad de Fátima Idalia López Cevallos

Por el costado izquierdo: 16,00m - Lote Nº 5

Área Total: 160,00m²

Manta, 17 de Octubre del 2013

Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los Herederos del Sr. **HUGO RENE ANDRADE LARREA**, ubicado en la Lotización "El Porvenir", Lote N° 6 de la manzana 3-H, parroquia Tarquí del Cantón Manta, Clave Catastral N° 3060316000, según escritura posee un área de 320,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 320,00m². (Escritura de compraventa, autorizada por la Notaria Cuarta el 09 de Agosto de 1984 e inscrita el 25 de Octubre del 2006).

Por el Frente: 16,00m. - Calle 1

Por atrás: 16,00m. - Lote N° 5

Por el costado derecho: 20,00m - Lote N° 7

Por el costado izquierdo: 20,00m - Calle T-10

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 160,00m².

A favor de Fátima Idalia López Cevallos, Escritura otorgada por la notaria Tercera el 10 de Julio del 2008 e inscrita el 26 de noviembre del 2008. (Parte del Lote N° 6)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JAZMIN KATHERINE DELGADO LOPEZ: 160,00 m²

Por el Frente: 10,00m. - Calle T-10

Por atrás: 10,00m. - Parte del Lote N° 7

Por el costado derecho: 16,00m - Propiedad de Fátima Idalia López Cevallos

Por el costado izquierdo: 16,00m - Lote N° 5

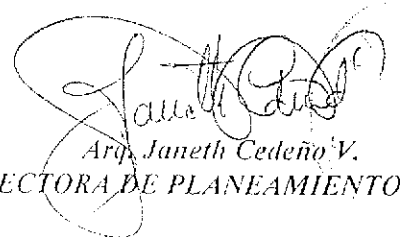
AREA SOBRANTE:

NINGUNA

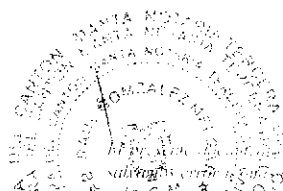
NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0721-DACRM-DFS-13 de fecha 02 de Octubre del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 17 de Octubre del 2013



Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



Dirección: Calle 1 y Calle T-10
Teléfonos: 2611 411 / 2611 479 / 2611 538
Fax: 2611 411
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadme@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000214708

12/2/2013 12:26

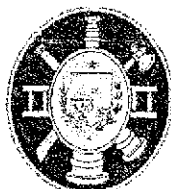
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-05-03-16-000	160,00	1920,00	108339	214708

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ANDRADE LARREA HUGO RENE	EL PORVENIR PARTE LOTE 6 MZ - 3H	Impuesto principal	19,20
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	5,76
			TOTAL A PAGAR	24,96
			VALOR PAGADO	24,96
			SALDO	0,00

EMISION: 12/2/2013 12:26 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Sra. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0030388

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : HUGO ANDRADE LARREA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: EL PORVENIR PARTE LOTE 6 MZ. 3H
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 277690
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 02/12/2013 12:03:22

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

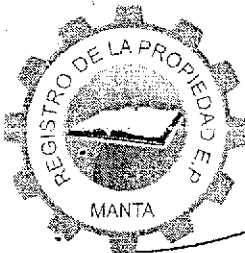
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 02 de Marzo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

2973



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2973:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 03 de junio de 2008
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno de la Lotización "El Porvenir", Manzana TRES-H, lote número de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas:

FRENTE: Dieciséis metros y calle I. ATRAS, Dieciséis metros y el lote número Cinco.

COSTADO DERECHO: Veinte metros y el lote número Siete. COSTADO

IZQUIERDO: Veinte metros y calle T- Diez. Total del área TRESCIENTOS DOCE

METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO

SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	2.398 25/10/2006	32.841
Compra Venta	Compraventa de Derechos Ganancia	3.396 26/11/2008	49.196

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsino Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos

Certificación impresa por: Lout

Ficha Registral: 2973

Página: 1 de 3

Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-00000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 25 de octubre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 32.841 - Folio Final: 32.854
Número de Inscripción: 2.398 Número de Repertorio: 5.172
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de agosto de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno de la Lotización "El Porvenir", Manzana TRES-H, lote numero SEIS, Con una area total de
T R E S C I E N T O S D O C E M E T R O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00420401	Andrade Larrea Hugo Rene	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000001251	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 3 Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarios

Inscrito el: miércoles, 26 de noviembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 49.196 - Folio Final: 49.212
Número de Inscripción: 3.396 Número de Repertorio: 6.740
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Gananciales Derechos y Acciones como cuerpo cierto. Los vendedores en calidad de

Herederos de Hugo Rene Andrade Larrea..Convalidan Los Vendedores declaran que son los únicos y universales herederos del causante Hugo Rene Andrade Larrea, por lo cual se ratifican y convalidan la presente escritura de Compraventa. Parte del lote numero seis de la manzana 2 H de la Lotizacion el Porvenir que tiene por el frente diez metros y lindera con calle T-10. Por atras los mismos diez metros y lindera con parte del lote numero siete. Por el costado derecho dieciseis metros y lindera con calle I y por el costado izquierdo los mismos dieciseis metros y lindera con terreno que se reservan los herederos del señor Hugo Andrade Larrea (parte del lote numero seis Teniendo una superficie total CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00420401	Andrade Larrea Hugo Rene	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-04869884	Lopez Cevallos Fatima Idalia	Soltero	Manta
Vendedor	13-03756181	Andrade Viteri Abel Javier Antonio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01205439	Andrade Viteri Hugo Francisco	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-04645355	Andrade Viteri Judith Eugenia	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01595581	Andrade Viteri Lida Bethsabe	Divorciado	Manta
Vendedor	13-06267004	Andrade Viteri Piero Fausto Fernando	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01353874	Andrade Viteri Trajano Roberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000016701	Viteri Cuadros Lida Teresa	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2398	25-oct-2006	32841	32854

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:21:30 del miércoles, 11 de septiembre de 2013

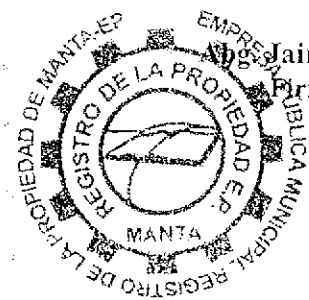
A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

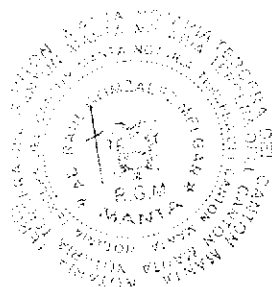


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

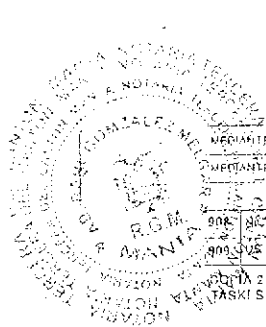


Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



SRI		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0 0165921	
FORMULARIO 108		IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO.		100. IDENTIFICACION DE LA DECLARACION	
RESOLUCION N° 0604		101. MES 12		102. AÑO 2006	
200. IDENTIFICACION DE LAS PARTES		IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)			
201. RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 130120543-9		202. RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Andrade Uiten Hugo Francisco		203. CIUDAD MANTA	
204. PARROQUIA	205. CALLE PRINCIPAL	206. NUMERO	207. INTERSECCION	208. TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)					
209. CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE		210. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211. CIUDAD	
212. PARROQUIA	213. CALLE PRINCIPAL	214. NUMERO	215. INTERSECCION	216. TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION					
217. RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 130042040-7		218. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) Andrade Lamea Hugo Rene			
219. ESTADO CIVIL CASADO	220. No. HEREDEROS 6	221. No. LEGATARIOS	222. TESTAMENTO	223. SI	224. No
225. FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO 1992 MES 12 DIA 31	226. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		227. AÑO	228. MES	229. DIA
230. RUC (SUCESION INDIVISA)	231. DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)		232. NOTARIA		
IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION					
233. RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)		234. RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		235. CIUDAD	
236. PARROQUIA	237. CALLE PRINCIPAL	238. NUMERO	239. INTERSECCION	240. TELEFONO	
241. ESTADO CIVIL	242. No. DONATARIOS	243. No. DONANTES	244. SI	245. No	
246. FECHA DE ESCRITURA	247. AÑO	248. MES	249. DIA	250. CODIGO TIPO DE ACTO	251. NOTARIA
300 INGRESOS Y EGRESOS					
DESCRIPCION		NUMERO		PATRIMONIO NETO	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311		321	
BIENES INMUEBLES		312		322	
VEHICULOS		313		323	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		314		324	
DINERO EN EFECTIVO		315		325	
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		316		326	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES		317		327	
OTROS NO ESPECIFICADOS		318		328	
		319		329	
				330	
				331	
				332	
				333	
				334	
				335	
				336	
				337	
				338	
				339	
				340	
				341	
				342	
				343	
				344	
				345	
				346	
				347	
				348	
				349	
				350	
				351	
				352	
				353	
				354	
				355	
				356	
				357	
				358	
				359	
				360	
				361	
				362	
				363	
				364	
				365	
				366	
				367	
				368	
				369	
				370	
				371	
				372	
				373	
				374	
				375	
				376	
				377	
				378	
				379	
				380	
				381	
				382	
				383	
				384	
				385	
				386	
				387	
				388	
				389	
				390	
				391	
				392	
				393	
				394	
				395	
				396	
				397	
				398	
				399	
				400	
				401	
				402	
				403	
				404	
				405	
				406	
				407	
				408	
				409	
				410	
				411	
				412	
				413	
				414	
				415	
				416	
				417	
				418	
				419	
				420	
				421	
				422	
				423	
				424	
				425	
				426	
				427	
				428	
				429	
				430	
				431	
				432	
				433	
				434	
				435	
				436	
				437	
				438	
				439	
				440	
				441	
				442	
				443	
				444	
				445	
				446	
				447	
				448	
				449	
				450	
				451	
				452	
				453	
				454	
				455	
				456	
				457	
				458	
				459	
				460	
				461	
				462	
				463	
				464	
				465	
				466	
				467	
				468	
				469	
				470	
				471	
				472	
				473	
				474	
				475	
				476	
				477	
				478	
				479	
				480	
				481	
				482	
				483	
				484	
				485	
				486	
				487	
				488	
				489	
				490	
				491	
				492	
				493	
				494	
				495	
				496	
				497	
				498	
				499	
				500	
				501	
				502	
				503	
				504	
				505	
				506	
				507	
				508	
				509	
				510	
				511	
				512	
				513	
				514	
				515	
				516	
				517	
				518	
				519	
				520	
				521	
				522	
				523	
				524	
				525	
				526	
				527	
				528	
				529	
				530	
				531	
				532	
				533	
				534	
				535	
				536	
				537	
				538	
				539	
				540	
				541	
				542	
				543	
				544	
				545	
				546	
				547	
				548	
				549	
				550	
				551	
				552	
				553	
				554	
				555	
				556	
				557	
				558	
				559	
				560	
				561	
				562	
				563	
				564	
				565	
				566	
				567	
				568	
				569	
				570	
				571	
				572	
				573	
				574	
				575	
				576	
				577	
				578	
				579	
				580	
				581	
				582	
				583	
				584	
				585	
				586	
				587	
				588	
				589	
				590	
				591	
				592	
				593	
				594	
				595	
				596	
				597	
				598	
				599	
				600	
				601	
				602	
				603	
				604	
				605	
				606	
				607	
				608	
				609	
				610	
				611	
				612	
				613	
				614	
				615	
				616	
				617	
				618	
				619	
				620	
				621	
				622	
				623	
				624	
				625	
				626	
				627	
				628	
				629	
				630	
				631	
				632	
				633	
				634	
				635	
				636	
				637	
				638	
				639	
				640	
				641	
				642	
				643	
				644	
				645	
				646	
				647	
				648	
				649	
				650	
				651	
				652	
				653	
				654	
				655	
				656	
				657	
				658	
				659	
				660	
				661	
				662	
				663	
				664	
				665	
				666	
				667	
				668	
				669	
				670	
				671	
				672	
				673	
				674	
				675	
				676	
				677	
				678	
				679	
				680	
				681	
				682	
				683	
				684	
				685	
				686	
				687	
				688	
				689	
				690	
				691	
				692	
				693	
				694	

SRI		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0 0165726	
FORMULARIO 108 RESOLUCION N° 0604		IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION	
200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES		101 MES 12		102 AÑO 2006	
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)					
201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1301595581		202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Heredero Urtueta Lida Betzabe		203 CIUDAD Quito	
204 PARROQUIA		205 CALLE PRINCIPAL		206 TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)					
209 CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE		210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211 CIUDAD	
212 PARROQUIA		213 CALLE PRINCIPAL		216 TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION					
217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 130142040-7		218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) Heredero Urtueta Hugo Kalle		219 CIUDAD	
219 ESTADO CIVIL CONJUNTO		220 No. HEREDEROS 6		221 No. LEGATARIOS	
222 FECHA DE FALLECIMIENTO 17/01/06		223 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 12/01/06		224 No. NOTARIA	
225 RUC (SUCESION INDIVISA)		226 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)		227 CANTON	
IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION					
230 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)		231 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232 CIUDAD	
233 PARROQUIA		234 CALLE PRINCIPAL		236 TELEFONO	
235 ESTADO CIVIL		236 No. DONATARIOS		237 No. DONANTES	
238 FECHA DE ESCRITURA		239 CODIGO TIPO DE ACTO		240 CANTON	
300 INGRESOS Y EGRESOS					
DESCRIPCION		NUMERO		PATRIMONIO NETO	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311		321	
BIENES INMUEBLES		312		322	
VEHICULOS		313		323	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		314		324	
DINERO EN EFECTIVO		315		325	
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		316		326	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES		317		327	
OTROS NO ESPECIFICADOS		318		328	
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		339		340	
400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)					
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411		421	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412		422	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413		423	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414		424	
DERECHOS DE ALBUCEA		415		425	
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426		427	
DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)					
DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 50%)		497		498	
DEDUCCION POR AJUDA PROPIEDAD (332 * 40%)		499		500	
800 CALCULO DEL IMPUESTO					
CUOTA O PORCION LIQUIDADA		501		502	
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)		503		504	
BASE IMPONIBLE 801-802		505		506	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%		507		508	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO					
PAGO PREVIO		901		902	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		903		904	
INTERES POR MOROSIDAD		905		906	
MULTAS		907		908	
TOTAL PAGADO		909		910	
DETALLE DE NOTAS DE CREDITO		911		912	
913		914		915	



Firma del Contribuyente (Heredero/Legatario/Donante)
Firma del Representante Legal del Contribuyente (Tutor, Curador o Apoderado)

DECLARACION DE VERDAD
Yo, el/la declarante, declaro que los datos contenidos en esta declaracion son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Articulo 98 de la L.R.T.I.)

SELLO Y FECHA DE RECEPCION
10-01-06

SRI		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0 0165923	
FORMULARIO 108 RESOLUCION N° 0604		IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION	
		101 MES 12		102 AÑO 2006	
				104 N° FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES					
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)					
201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1303756181		202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Andrade Uitem Abel JAVIER		203 CIUDAD MAHATA	
204 PARROQUIA	205 CALLE PRINCIPAL	206 NUMERO	207 INTERSECCION	208 TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)					
209 CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE		210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211 CIUDAD	
212 PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NUMERO	215 INTERSECCION	216 TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION					
217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 130942040-7		218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) Andrade Llanera Hugo ROVE			
219 ESTADO CIVIL CASADO	220 N° HEREDEROS 6	221 N° LEGATARIOS		222 TESTAMENTO	223 SI NO
224 FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO MES DIA 1997 12 31	225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO MES DIA		226	227 NOTARIA	228 CANTON
227 RUC (SUCESION INDIVISA)		228 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)			
IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION					
230 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)		231 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232 CIUDAD	
233 PARROQUIA	234 CALLE PRINCIPAL	235 NUMERO	236 INTERSECCION	237 TELEFONO	
238 ESTADO CIVIL	239 N° DONATARIOS	240 N° DONANTES		241	242 NOTARIA
242 FECHA DE ESCRITURA AÑO MES DIA	243 CODIGO TIPO DE ACTO	244		245 CANTON	
300 INGRESOS Y EGRESOS					
DESCRIPCION		NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311	321	331	
			AVALUO COMERCIAL TOTAL	332	
BIENES INMUEBLES		312	322	333	
VEHICULOS		313	323	334	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	335	
DINERO EN EFECTIVO			325	336	
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		314	326	337	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES		315	327	338	
OTROS NO ESPECIFICADOS		316	328	339	
		SUBTOTAL SUMAR 311 AL 338		342.90	
400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)					
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	421	431	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	422	432	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413	423	433	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414	424	434	
DERECHOS DE ALBACEA		401	425	435	
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		498	
DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)					
SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA.		DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)		497	
		DEDUCCION POR NUBIA PROPIEDAD (332 * 40%)		498	
800 CALCULO DEL IMPUESTO					
CUOTA O PORCION LIQUIDADA 392.497.498		801		392.90	
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)		802		7.640.00	
BASE IMPONIBLE 801-802		803			
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%		804			
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO					
PAGO PREVIO		901			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902			
INTERES POR MOR		903			
MULTAS		904			
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904		905			
905 US \$		906			
906 US \$		907			
MEDIANTE CHEQUE, CREDITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO					
DETALLE DE NOTAS DE CREDITO					

[Illegible text]



Q311472

[illegible]

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-11

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1303756181<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
620326M240711ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
ANDRADE<VITERI<<ABEL<JAVIER<AN

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0203 **1303756181**

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ANDRADE VITERI ABEL JAVIER ANTONIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON

CIRCONSCRIPCION
TARQUI
PEREGRINA

3
VIA A LA C
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

002

002 - 0152 1301596887

NÚMERO DE CERTIFICADO FECHA
ANDRADE VITERI LIDA BETSABE

CAYAMA CANCELACION 2
R.D. N° TARGUÍ LOS CELOS
QUINACUN PARTIDAS CON-

F. PRESIDENTA DEL LA UNTA

SINGAPORE
 ANDRASE VITTA LIDA DETSABE
 MANARI/MANTA/MANTA
 06 JULIO 1951
 001- 0212 0046
 MANARI/MANTA
 MANTA

EQUATORIANA***** V4333V3222
DIVORCIADO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
HUGO ANDRADE
TERESA VITERI
MANTA
26/11/2019



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE
 CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
 DELGADO LOPEZ
 KATHERINE

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MONTECRISTI

FECHA DE EMISION 1993-06-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera

131547513-3

INSTRUCCION
 BASICA

PROPOSICION / OCUPACION
 ESTUDIANTE

V3553V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DELGADO FRANCO ANDRES MARIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOPEZ LOPEZ PAULA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANABI
 2011-10-18

FECHA DE EXPIRACION
 2021-10-18

Jazmin Delgado

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB-2013

018
 018 - 0232

1315475135

NUMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
 DELGADO LOPEZ JAZMIN KATHERINE

MANABI
 PROVINCIA
 MONTECRISTI
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 MONTECRISTI
 2
 MONTECRIST
 ZONA

Jazmin Delgado

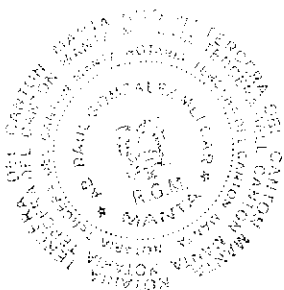
(1) PRESIDENTE DE LA JURA

(recu).

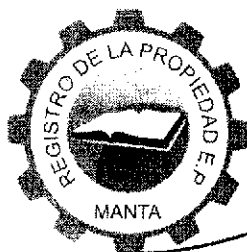
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (13, FOJAS)-esct. No.2013-13-08-
03-P3528.



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANABIA
FECHA DE INGRESO:	23-10-13 11:25	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	3066316-CC C		
NOMBRES y/o RAZON	Andrade Jarama		
CEDULA DE I. y/o RUC	1300420401		
CELULAR - TFNO:	2613 400		
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCION MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:	Cambio de nombre - 16.0 m ²		
	Jueves 24-10-13 08:45		
	X. Rodriguez		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
Selec			
FIRMA DEL INSPECTOR			
FECHA:			
INFORME TECNICO:			
FIRMA DEL TECNICO			
FECHA: 24/10/2013			
INFORME DE APROBACION.			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

2973



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2973:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 03 de junio de 2008

Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno de la Lotización "El Porvenir", Manzana TRES-H, lote número de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas:

FRENTE: Dieciséis metros y calle I. ATRAS, Dieciséis metros y el lote número Cinco.

COSTADO DERECHO: Veinte metros y el lote número Siete. COSTADO

IZQUIERDO: Veinte metros y calle T- Diez. Total del área TRESCIENTOS DOCE

METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO

SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	2.398 25/10/2006	32.841
Compra Venta	Compraventa de Derechos Ganancia	3.396 26/11/2008	49.196

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 2973

Página: 1 de 3



Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederó	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederó	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederó	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 25 de octubre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 32.841 - Folio Final: 32.854
Número de Inscripción: 2.398 Número de Repertorio: 5.172
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de agosto de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno de la Lotizacion "El Porvenir", Manzana TRES-H, lote numero SEIS, Con una area total de
T R E S C I E N T O S D O C E M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00420401	Andrade Larrea Hugo Rene	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000001251	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 3 Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarios

Inscrito el : miércoles, 26 de noviembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 49.196 - Folio Final: 49.212
Número de Inscripción: 3.396 Número de Repertorio: 6.740
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Gananciales Derechos y Acciones como cuerpo cierto. Los vendedores en calidad de

Herederos de Hugo Rene Andrade Larrea..Convalidan Los Vendedores declaran que son los unicos y universales herederos del causante Hugo Rene Andrade Larrea, por lo cual se ratifican y convalidan la presente escritura de Compraventa. Parte del lote numero seis de la manzana 3-H de la Lotizacion el Porvenir que tiene por el frente diez metros y lindera con calle T-10. Por atras los mismos diez metros y lindera con parte del lote numero siete. Por el costado derecho dieciseis metros y lindera con calle I y por el costado izquierdo los mismos dieciseis metros y lindera con terreno que se reservan los herederos del señor Hugo Andrade Larrea (parte del lote numero seis Teniendo una superficie total CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00420401	Andrade Larrea Hugo Rene	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-04869884	Lopez Cevallos Fatima Idalia	Soltero	Manta
Vendedor	13-03756181	Andrade Viteri Abel Javier Antonio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01205439	Andrade Viteri Hugo Francisco	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-04645355	Andrade Viteri Judith Eugenia	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01595581	Andrade Viteri Lida Bethsabe	Divorciado	Manta
Vendedor	13-06267004	Andrade Viteri Piero Fausto Fernando	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01353874	Andrade Viteri Trajano Roberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000016701	Viteri Cuadros Lida Teresa	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2398	25-oct-2006	32841	32854

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:21:30 del miércoles, 11 de septiembre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Pro indivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 25 de octubre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 32.841 - Folio Final: 32.854
Número de Inscripción: 2.398 Número de Repertorio: 5.172
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de agosto de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno de la Lotizacion "El Porvenir", Manzana TRES-H, lote numero SEIS. Con una area total de
T R E S C I E N T O S D O C E M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00420401	Andrade Larrea Hugo Rene	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000001251	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 3 Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarios

Inscrito el : miércoles, 26 de noviembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 49.196 - Folio Final: 49.212
Número de Inscripción: 3.396 Número de Repertorio: 6.740
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Gananciales Derechos y Acciones como cuerpo cierto.Los vendedores en calidad de



No. 446-2283

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los Herederos del Sr. **HUGO RENE ANDRADE LARREA**, ubicado en la Lotización "El Porvenir", Lote N° 6 de la manzana 3-H, parroquia Tarquí del Cantón Manta, Clave Catastral N° 3060316000, según escritura posee un área de 320,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 320,00m². (Escritura de compraventa, autorizada por la Notaría Cuarta el 09 de Agosto de 1984 e inscrita el 25 de Octubre del 2006).

Por el Frente: 16,00m. - Calle 1

Por atrás: 16,00m. - Lote N° 5

Por el costado derecho: 20,00m - Lote N° 7

Por el costado izquierdo: 20,00m - Calle T-10

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 160,00m².

A favor de Fátima Idalia López Cevallos, Escritura otorgada por la notaria Tercera el 10 de Julio del 2008 e inscrita el 26 de noviembre del 2008. (Parte del Lote N° 6)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JAZMIN KATHERINE DELGADO LOPEZ: 160,00 m²

Por el Frente: 10,00m. - Calle T-10

Por atrás: 10,00m. - Parte del Lote N° 7

Por el costado derecho: 16,00m - Propiedad de Fátima Idalia López Cevallos

Por el costado izquierdo: 16,00m - Lote N° 5

AREA SOBRANTE: NINGUNA

NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0721-DACRM-DFS-13 de fecha 02 de Octubre del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 17 de Octubre del 2013

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en los solicitados correspondientes.

Dirección: Calle 9 y Av. 4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 416-2283

AUTORIZACION

Nº. 416-2283

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **JAZMIN KATHERINE DELGADO LOPEZ**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de los Herederos del Sr. Hugo Rene Andrade Larrea, predio ubicado en la Lotización "El Porvenir", Lote N° 6 de la Manzana 3-H, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 10,00m. – Calle T-10

Por atrás: 10,00m. – Parte del Lote N° 7

Por el costado derecho: 16,00m - Propiedad de Fátima Idalia López Cevallos

Por el costado izquierdo: 16,00m –Lote N° 5

Área Total: 160,00m²

Manta, 17 de Octubre del 2013


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.Garcia

TERRENO

UBICACIÓN y ORIENTACIÓN

Escala

referencial

P1

P4

P3

P2

AREA A DESMEMBRAR: 100.00m²
A FAVOR DE LA SRA. KATHY RIVERA DELGADO LOPEZ

AREA VENDIBLE: 100.00m²
PROPIEDAD DE LA SRA. KATHY RIVERA DELGADO LOPEZ

PSAD - 56

PUNTOS

COORDENADAS

X

Y

1

531629.87

9893083.58

2

531642.01

9893073.16

3

531654.39

9893088.86

4

531641.59

9893099.78

Propietario:

HUGO RENE ANDRADE LARREA

Ubicación:

Lotización El Porvenir, Lote N° 6 de la manzana 3H
PARROQUIA URBANA TARQUI

AREA TOTAL:
320,00m²

FECHA: Septiembre 2013

ESCALA: 1:250

RESPONSABILIDAD:

ING. ALFREDO CASTILLO E.
Reg. Prof. 01-13-707

CNEL
CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

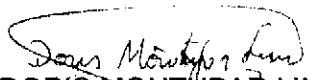
MANTA, 23 de octubre de 2013

CERTIFICACION

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el señor HUGO RENE ANDRADE LARREA con numero de Cedula No. 1300420401. Se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema SICO, en la ciudad de Manta, por lo tanto no adeuda valor alguno.

La persona interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.

Atentamente,


DORIS MONTUBAR LINO
ATENCION AL CLIENTE